Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **509**
Proceso : Prueba Extraprocesal
Demandante : Napoleón González Ayala
Demandado : Ana Julia González Ayala
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00433**-00

La Unión Valle del Cauca, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En el memorial que antecede, reposa solicitud allegada por la apoderada del extremo activo, a través de la cual pretende, le sea compartido el expediente digital del proceso en referencia; solicitud a la cual no accede el despacho, puesto que se trata de un proceso con radicación del año 2019, y no se encuentra digitalizado, es de tener en cuenta que la digitalización de expedientes se inició a partir del 1 de julio de 2020, teniéndose prevalencia sobre las demandas presentadas con posterioridad a dicha fecha, para posteriormente empezar a digitalizar los procesos más antiguos, lo cual no ha sido posible a la fecha, por toda la carga laboral del despacho derivada de los más de trescientos cincuenta procesos que se encuentran activos en la secretaria del despacho, y a la espera de la digitalización que debe realizar el Consejo Superior de la Judicatura, dicho lo anterior, se le informa a la togada que esta oficina judicial se encuentra a su disposición para que se haga presente a fin de revisar el expediente de manera personal, y digitalizarlo si a bien lo tiene.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6228671511499561 8c15f4e8076ae89c2d7293887b335711f4f40362a1128dcb
Documento generado en 01/03/2022 03:48:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

cepc